

PODER LEGISLATIVO



Resolución
158/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 283

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0392/21
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA EXPOSICIÓN
DE 24 ESCUDOS ARTESANALES DE LAS PROVINCIAS Y DE
LA REPÚBLICA ARGENTINA

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
13 AGO 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 283 Hs. 14:40 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 AGO 2021

VISTO Y CONSIDERANDO el pedido realizado por los Legisladores Ricardo FURLAN, Federico BILOTA IVANDIC, Andrea FREITES, Myriam MARTINEZ, Pablo VILLEGAS, Federico SCIURANO y Liliana MARTINEZ ALLENDE, solicitando se declare de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, que se llevará a cabo el día 17 de Agosto del corriente año, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España.

Que en la fecha mencionada en el párrafo precedente, con motivo del aniversario de la muerte de José Francisco de San Martín, libertador de Argentina, Chile y Perú, se procederá a la inauguración del primer patio federal en la Casa Museo del General San Martín.

Que dicha iniciativa surgió el 17 de agosto de 2020 a raíz del acto que se celebró por la donación de una bandera de ceremonia de Cadena 3 Argentina, a la Casa Museo Familiar del General José Francisco de San Martín y Matorras en España, el cual se transmitió en directo para 2.5 millones de personas.

Que en esta oportunidad colaboran con Cadena 3 Argentina, el Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva, la Diputación de Palencia y el centro de artesanías de Castilla y León.

Que dicho acontecimiento busca estrechar lazos entre Argentinos y Españoles a través de su común legado Histórico y Cultural.

Que en virtud de lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España, que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España, que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

0392/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidenta 1º
Poder Legislativo



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico
 BLOQUE J. P.



"2021- Año del trigésimo aniversario de la constitución Provincial"

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El próximo 17 de agosto con motivo del aniversario de la muerte de José Francisco de San Martín, libertador de Argentina, Chile y Perú, se procederá a la inauguración del primer patio federal en la casa Museo del General San Martín.

Dicha iniciativa surgió el pasado 17 de agosto del 2020 a raíz de una bandera de ceremonia donada por cadena 3 de nuestro país a la casa museo familiar de José Francisco de San Martín y Matorras en España y que se transmitió en directo para 2,5 millones de personas.

En esta oportunidad colaboran con cadena 3 Argentina, el ayuntamiento de Cervatos de la Cueva, la diputación de Palencia y el centro de artesanías de Castilla y León (CEARCAL) donde se expondrán en el patio Federal 24 escudos de las provincias Argentinas y otro de la República realizados en cerámica y pintados a mano.

De este modo Argentinos y Españoles continúan estrechando lazos con España a través de su común legado Histórico y cultura.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la presente Declaración de Interés Provincial.

[Handwritten signatures and stamps of legislators]

Federico SCHIRANO
 Legislador U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemi MARTINEZ
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Ricardo J. FURLAN
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
 Legislador M.P.F.
 PODER LEGISLATIVO

Prof. Andrea G. FREITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Federico R. BILDTA VANDIC
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico
 BLOQUE J. P.



"2021- Año del trigésimo aniversario de la constitución Provincial"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, que se llevará a cabo el próximo 17 de agosto en el patio Federal de la casa museo del General José de San Martín en Cervatos de la Cueva en Palencia (España).

Artículo 2º.- Destacar la iniciativa de Cadena 3 Argentina propiciando los lazos históricos y culturales que nos unen con España.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
 Legislador M.P.F.
 PODER LEGISLATIVO

Ricardo H. FURLAN
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURAN
 Legislador U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemi MARTINEZ
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Prof. Andrea G. BREITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Federico R. BILOYA I. ANDIC
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO